Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....0403...../2015
04/11/15

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, AD REFERENDUM, ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 288.536, aprobado por Resolución UNA N° 0343/2015 de fecha 25 de febrero de 2015.
El MEMORANDO DADM Nº 026/2015 de fecha 04 de Setiembre de 2015, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Aires Acondicionado para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
La Nota DADM N° 049/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 327.808, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: NICOLÁS GONZÁLEZ ODONE SAECA, PIRO'Y SA, ELIMEC SRL, ARTAZA HNOS, KLIXON SRL.
Las cotizaciones presentadas por las Empresas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., G.I.E.S.A., GOTZE INGENIERIA S.A.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 009/2015 para la adquisición de Aires Acondicionado para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA., G.I.E.S.A., GOTZE INGENIERIA S.A.
El Informe de Evaluación Nº 009/2015, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
La Nota D.G. Nº 201/2015, de Reprogramación, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de la Empresa: **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS SA, POR TODOS LOS ITEMS,** por la suma de G. 8.600.000.- (Guaraníes: Ocho millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global;
El monto total de la adjudicación es de **Gs. 8.600.000.-** (Guaraníes: Ocho millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA